

## **EH Bildu talde politikoa**

Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - 20003 Donostia  
Tel. 943481027 eh\_bildu@donostia.eus-- [www.donostia.ehbildu.eus](http://www.donostia.ehbildu.eus) -

## **MOCIÓN DE CONTROL**

### **sobre una asociación que ha sido atendida por la Guardia Municipal en castellano**

Zigor Etxeburua Urbizu, concejal del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente moción, para que sea tratada en el Pleno. La presente moción es consecuencia de la interpelación presentada en la Comisión de Servicios a las Personas el día 15 de noviembre de 2021.

### **JUSTIFICACIÓN**

*Los representantes de la asociación Bizarrain, organizadora del Gau Beltza de Altza, han informado al grupo municipal EH Bildu de que tuvieron que relacionarse exclusivamente en castellano, tanto presencial como telefónicamente, con los agentes de la Guardia Municipal para organizar dicha actividad, ya que los agentes no les ofrecieron la posibilidad de expresarse en euskera, a pesar de que los miembros de la asociación les hablaron en esta lengua.*

*La persona concejala delegada respondió en la Comisión que la Guardia Municipal garantiza las relaciones en euskera con la ciudadanía. En cualquier caso, para justificar los hechos, señaló que algunos agentes que llevan muchos años trabajando en el servicio no están habilitados para ello, pero no dijo que los agentes que están en la oficina de Altza o en atención telefónica sean algunos de ellos.*

*En cualquier caso, en dos ocasiones señaló que los miembros de la asociación no manifestaron su deseo de relacionarse en euskera. Dicha afirmación es contraria los criterios del VI periodo de planificación del Plan para Normalización del Uso del Euskera en el Ayuntamiento. En efecto, el citado plan determina, en cuanto a las relaciones con la ciudadanía, que:*

*2.2.3. Respuestas dadas a las solicitudes en euskera. A la ciudadanía que se dirija al Ayuntamiento en euskera, de modo presencial o por teléfono, se le responderá en euskera.*

*Por lo tanto, los agentes de la Guardia Municipal no cumplieron con lo indicado en la citada instrucción, pero en la comisión, no sabemos si por desconocimiento o de forma interesada, la persona concejala manifestó que no habían prestado el servicio en euskera porque el ciudadano o ciudadana no lo había solicitado. Es decir, el concejal añadió un requisito que excede lo que dice la norma, al hacer responsable al ciudadano o ciudadana de no haber recibido el servicio en la lengua de su elección, lo cual no es justo.*

Por todo ello, el concejal abajo firmante presenta la siguiente MOCIÓN DE CONTROL:

1. El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a que garantice el cumplimiento de lo establecido en las *Directrices para la normalización del uso del euskera en el Ayuntamiento*, con respecto a las relaciones orales con las personas físicas y con la ciudadanía.
2. El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a que vele para que no se produzcan vulneraciones de los derechos lingüísticos en las relaciones de la Guardia Municipal con la ciudadanía, y que, para ello, realice las adaptaciones necesarias en la organización de las funciones laborales.

**EH Bildu talde politikoa**

Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - 20003 Donostia

Tel. 943481027 eh\_bildu@donostia.eus-- [www.donostia.ehbildu.eus](http://www.donostia.ehbildu.eus) -

3. El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a que se ponga en contacto con la institución que ha sufrido la vulneración de los derechos lingüísticos, para que dé sus explicaciones en directo.

San Sebastián, 19 de noviembre de 2021

Zigor Etxeburua Urbizu,

concejal del grupo municipal EH Bildu

IEK/  
CDE/  
P2007/  
400A/  
TEL/  
REL/  
01200  
697/  
10655  
>01-  
2011-  
06